



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 21 de marzo de 2024.-

Tipo de proceso: Ejecutivo.

Radicado: N° 080013153016-2024-00074-00

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandado: INDIRA MARGARITA CUESTA MONTES.

Se deja constancia que, en el estado N° 048 del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) aparece en el proceso 2024-00074 una anotación: “*Auto Mandamiento Ejecutivo-Pago (...)*”, anotación que obedeció a un error involuntario porque el auto cargado y la parte resolutive transcrita pertenecían a otro proceso, por lo que para el estado del 22 de marzo de 2024 se notificará el auto que sí corresponde al proceso 2024-00074

Silvana T.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA